



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1132-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 24 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-14360175-GDEBA-DSTAMJYDHGP -Crear “Observatorio Político Criminal del Delito y las Conflictividades”-

VISTO el expediente N° EX-2022-14360175-GDEBA-DSTAMJYDHGP por el cual se propicia la creación del “Observatorio Político Criminal del Delito y las Conflictividades” y la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309 establece, entre otras competencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la de intervenir, en coordinación con el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público, en el diseño de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito;

Que, mediante el DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, modificado por el DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, determinando entre las acciones de la Subsecretaría de Política Criminal la de asistir al/a la Ministro/a en la identificación, procesamiento y sistematización de datos e información para la producción de planes de persecución penal inteligente y en la elaboración de mecanismos para el monitoreo y la evaluación de la aplicación de programas estratégicos en la materia;

Que, el mencionado Decreto atribuye a la Dirección Provincial de Planificación, Proyectos Legislativos y Producción de Información de dicha Subsecretaría la identificación de las conflictividades sociales y sus datos relevantes para reconocer el área de intervención y los insumos necesarios del análisis político criminal, así como formular y promover estudios e investigaciones sobre circuitos de conflictividades en la Provincia;

Que, por su lado, la citada normativa establece que le corresponde a la Dirección Provincial de Lucha Contra el Delito Complejo proponer estrategias destinadas a la persecución penal eficiente de las distintas manifestaciones de criminalidad organizada o compleja en la provincia de Buenos Aires;

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una política de información respecto a

los delitos y conflictividades sociales desde una perspectiva político criminal que permita promover mejores procesos de diseño de políticas criminales de prevención y persecución penal eficiente, resulta necesaria la creación del Observatorio Político Criminal del Delito y las Conflictividades, el cual tendrá como objetivo principal recopilar, sistematizar y analizar los datos e información acerca del delito y el sistema penal en la provincia de Buenos Aires, así como producir estadísticas sobre los mismos;

Que resulta indispensable para el diseño de la política criminal y en la elaboración de planes y programas que, toda la información obtenida por el citado Observatorio, sea estudiada y analizada, de forma sistemática para la elaboración de informes generales para su posterior publicación y divulgación en la sociedad;

Que, asimismo, resulta propicio la articulación y cooperación entre la Subsecretaría de Política Criminal y otros organismos gubernamentales, sociales y académicos, con el objetivo de lograr intercambiar y actualizar información de manera permanente y actualizada, logrando así impulsar el desarrollo de insumos esenciales para la planificación virtuosa y precisa de políticas públicas multiagenciales y focalizadas en las necesidades sociales;

Que en el documento GEDO N° PV-2022-18298915-GDEBA-DPPYGEMJYDHGP se expide la Dirección de Planificación y Desarrollo de Empleo Público dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin tener observaciones que formular;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno -orden 26-;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Crear en la órbita de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el “Observatorio Político Criminal del Delito y las Conflictividades”, cuyos objetivos son:

- a) Recopilar, sistematizar y analizar los datos e información acerca del delito y el sistema penal en la provincia de Buenos Aires así como producir estadísticas sobre los mismos.
- b) Desarrollar un sistema de información permanente de orden consultivo que brinde insumos a diversos organismos con competencia en Política Criminal para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas que garanticen la prevención y persecución penal eficaz del delito y la gestión de las conflictividades sociales desde una perspectiva de análisis criminal e intervención estratégica.
- c) Elaborar informes generales para su posterior consideración por parte del Subsecretario de Política Criminal.
- d) Generar espacios de articulación y cooperación con organismos gubernamentales, sociales y académicos,

para intercambiar y actualizar información de manera permanente.

e) Promover y poner a consideración del Subsecretario de Política Criminal la celebración de Convenios y Acuerdos de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo y persecución de los fines previstos en la presente.

ARTÍCULO 2°. El Observatorio estará integrado por tres (3) profesionales o técnicos/as en Ciencias Sociales, un/a (1) profesional o técnico/a en Informática y un/a (1) administrativo/a, que designará el/la titular de la Subsecretaría de Política Criminal entre el personal perteneciente a la misma.

ARTICULOS 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2022.06.24 17:55:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.06.24 17:55:46 -03'00'